

caso de cada posterior reincidencia, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones económicas y acciones judiciales a que hubiera lugar, en su caso, por las responsabilidades civiles e incluso penales, que pudieran derivarse de reclamaciones por perjuicios de terceros, y de cooperación necesaria o complicidad en el supuesto de que se probaran delitos de intrusismo u otro tipo de ilícitos en las clínicas a las que aparecen inverazmente vinculados.

Disposiciones adicionales!

Primera!

Se faculta al Comité ejecutivo para la modificación temporal del formato y contenidos del Directorio, al objeto de facilitar su ágil y eficaz puesta en funcionamiento.

Segunda!

Se faculta al Consejo Interautonómico para la interpretación del presente Reglamento.

Disposiciones finales!

Primera!

La creación del Directorio Profesional de Dentistas de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología será efectiva desde el día siguiente a su aprobación.

Segunda!

Se otorga a los Colegios Oficiales un plazo de treinta días naturales desde la aprobación del presente acuerdo para efectuar las modificaciones precisas encaminadas a separar a campos específicos los datos correspondientes a las direcciones profesionales.

Tercera!

Se otorga al Director ejecutivo un plazo de treinta días naturales para desarrollar y poner al acceso público el Directorio Profesional de Dentistas de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología.

FORMULARIO PARA LA INTRODUCCIÓN DE DATOS FACULTATIVOS

Nota importante para el relleno:

- Las opciones encabezadas por casilla circular **[O]** son alternativas excluyentes
- Las opciones encabezadas por casilla rectangular **[□]** son compatibles

APELLIDO1
APELLIDO2
Nombre

Fotografía digitalizada

TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y POSTGRADO RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN DE DENTISTA:

Licenciado en Odontología

Año Universidad:

(en caso de títulos extranjeros) Homologación al título de,
el año

Licenciado en Medicina

Año Universidad:

(en caso de títulos extranjeros) Homologación al título de,
el año

Especialista en Estomatología

Año Universidad:

(en caso de títulos extranjeros) Homologación al título de,
el año

TÍTULOS DE MASTER UNIVERSITARIO OFICIAL (según Real Decreto 1393/2007)

Denominación

Universidad:, año

Insertar más másteres oficiales

TÍTULOS DE POSTGRADO NO OFICIALES (ajenos a Real Decreto 1393 / 2007, como los títulos propios universitarios de máster/magíster, especialista universitario y experto)

Denominación

Institución:
año

Insertar más títulos de postgrado no oficiales

ACTIVIDAD DOCENTE

Profesor (denominación)

en Universidad de

área de conocimiento:

asignaturas:

año de inicio: año de finalización:

en Escuela de FP de

asignaturas o módulos:

para el título de Protésico dental Higienista bucodental

Insertar más actividades

COLEGIACIÓN

Colegiado nº en el Colegio Oficial de

O Odontólogos y Estomatólogos

O Dentistas

de (Lugar)

Insertar más colegiaciones

SOCIEDADES CIENTÍFICAS A LA QUE PERTENECE

....., tipo de socio:.....

Insertar más sociedades

DIRECCIONES PROFESIONALES

1. Localidad:

Provincia Código postal:

Calle o Plaza:.....

Nº Planta y piso:

Teléfonos:

Fax: E mail:

Nombre de la clínica:

NIF:

Propietario o titular:

El colegiado mismo

Otra persona física distinta: D/Dª

.....

.....
 Una persona jurídica (sociedad de tipo

denominada.....
de la que el colegiado:

es socio profesional con el % de la propiedad

es socio con el % de la propiedad (suma de participación de profesionales colegiados: %)

no es socio

Y desempeña funciones de:

Administrador único

Administrador solidario

Consejero delegado

Consejero

Ninguna función de las anteriores

[Nota para programador informático: En los casos de “el colegiado mismo”, “socio profesional”, o socio” (siempre que la “suma de participación de profesionales colegiados” supere el 50 %), se generará el texto: “no está sometido a criterios empresariales o mercantiles, sino estrictamente profesionales”].

Relación laboral del colegiado con la clínica

Autónomo

Asalariado

Funciones del colegiado en la clínica:

Dentista

Director médico

Director odontológico

Responsable sanitario

Campos de ejercicio del colegiado (marcar las áreas o campos que practique, para aparecer en los listados producidos en la búsqueda por campos.

En caso de ser exclusivista, sólo caben dos; en caso de dedicación preferente caben tres; en caso de más, se considera generalista):

cirugía,

endodoncia,

estética dental,

implantología,

oclusodoncia,

odontología infantil,

odontología preventiva,

odontopediatría,

operatoria dental,

ortodoncia y ortopedia dentofacial,

periodoncia,

prostodoncia –rehabilitación protésica, prótesis–).

Tipo de práctica del colegiado

Práctica general

Práctica preferente (a un máximo de 3 campos)

Práctica exclusiva (a un máximo de 2 campos)

Seguros y planes de descuento para los que trabaja el colegiado

.....
.....

Insertar más seguros

Insertar más clínicas

Aviso de Protección de datos:

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Noviembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los Colegiados de la existencia de un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es nutrir con los datos voluntariamente facilitados por los Colegiados el Directorio Profesional de Dentistas de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología que se publicita en las páginas webs guiadentistas.es y directoriodentistas.es (en adelante, el "Directorio").

El responsable del fichero de datos es el Colegio Profesional de Dentistas de [...], con domicilio en [...].

2.- Los Colegiados aceptan expresamente la inclusión en el mencionado fichero automatizado de datos de carácter personal de los datos voluntariamente proporcionados en virtud del presente formulario. Asimismo, los Colegiados prestan su consentimiento expreso e inequívoco a que dichos datos sean cedidos por parte del Colegio Profesional de Dentistas de [...] al Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España, así como a que el Consejo General incluya dichos datos en el Directorio y sean difundidos a través de las páginas webs indicadas.

3.- Los Colegiados podrán revocar, en cualquier momento y de forma gratuita, ante el responsable del fichero el consentimiento prestado en el anterior apartado 2 para el tratamiento de sus datos personales, comunicándolo por escrito a la dirección postal del responsable o mediante correo electrónico a la dirección electrónica [...].

El responsable del fichero se obliga a comunicar al Consejo General la revocación del consentimiento de los Colegiados, a fin de que éste cese en el tratamiento de los datos personales.

4.- Los Colegiados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales en idénticos términos que los fijados para la revocación del consentimiento. Igualmente, el Colegio Profesional de [...] se obliga a comunicar al Consejo General cualquier rectificación o cancelación efectuada por los Colegiados, para que éste proceda, asimismo, a cancelar o rectificar los datos.

5.- El Directorio indicará que los datos personales incluidos en el mismo no pueden utilizarse para fines de publicidad o prospección comercial, salvo que los Colegiados presten su consentimiento a dicha utilización marcando la siguiente casilla:

Sí, acepto el uso publicitario de mis datos personales.